

MENDOZA, **10 MAR 2021**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 132/2020 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo; y:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de noviembre del año 2020.

En uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ratificar el contenido de la Resolución N° 132/2020 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se adscribe por el término de UN (1) año, a partir del 13 de octubre del año 2020, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Lic. Natalia Belén SALVI (DNI: 26.366.838), en la asignatura "Geología I" de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

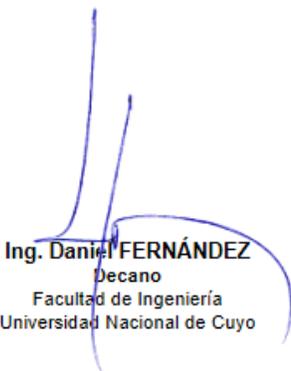
RESOLUCIÓN - CD N° 009/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo